Convocatoria Ordinaria por la que se regula el procedimiento de selección de participantes en actividades de movilidad para llevar a cabo periodos de observación y cursos de formación en el marco del proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Objeto.

El Objeto de estas instrucciones es regular el procedimiento de la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de un máximo de 2 movilidades para la asistencia a un periodo de observación en un centro docente dentro del proyecto arriba referenciado, financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, para el profesorado del CEIP La Moraña de Arévalo (Ávila) que forma parte del claustro.

1.2. La movilidad tendrá como finalidad favorecer la buena práctica docente y sus competencias didácticas, digital y plurilingüe, entre otras y, como consecuencia, la mejora en la calidad de enseñanza del alumnado. Favorecerá también la creación de acuerdos de cooperación entre centros educativos europeos con el fin de poder potenciar el desarrollo de diferentes proyectos internacionales, así como la movilidad de nuestros propios alumnos y de esta forma mejorar/completar su formación y mejorar a su vez su competencia lingüística y plurilingüe entre otras.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Se ofertan dos plazas para un periodo de observación:

JOB SHADOWING
ACTIVIDAD 8: PERIODO DE OBSERVACIÓN EN REPÚBLICA CHECA. ● Lugar: Praga (República Checa). ● Duración: 7 días (5 periodo observación+2 de viaje). ● Fecha de realización: Del 2 al 6 de noviembre. ● Idioma de trabajo: Inglés ● Plazas para profesores del centro: 2 ● Presupuesto: Indicado en anexo II del documento. ● Temática: Mejora de las competencias lingüísticas, digitales y metodológicas del profesorado, de internacionalización y apertura a otros entornos. ● Perfil de los participantes: ○ Maestros con docencia en la etapa de Infantil o Pimaria. ○ Asesores lingüísticos o maestro especialista (no tutor) con docencia en la etapa de Infantil o Primaria. ● Medio de transporte: ordinario.

3.- CUANTIAS Y CONDICIONES DE LA SUBVENCION.

3.1. El importe total de cada ayuda vendrá determinado por la duración de la movilidad y el país de destino donde se llevará a cabo la actividad y servirá para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y tasas del curso (en su caso). Las cuantías se especifican en la tabla del ANEXO II.

3.2. El centro educativo CEIP La Moraña transferirá a cada participante el 80% dinero correspondiente presupuestado para su movilidad. El 20% restante se transferirá una vez el centro reciba la liquidación correspondiente a la evaluación al informe final del proyecto. El participante deberá haber cumplido sus obligaciones de participación en el proyecto para percibir el 20% restante (informes posteriores a la movilidad, entrega de la documentación justificativa y cualquier otra que el cierre del proyecto requiera).

3.3. En el caso de actividades de movilidad, cuando no se hubieran fijado previamente, el candidato seleccionado deberá acordar con el centro de acogida las fechas más idóneas para realizar la visita, que tendrá una duración de 5 días de observación más los días de viaje. También deberá gestionar la reserva de los billetes y el alojamiento para su movilidad.

3.4. Todos los gastos generados en estas actividades serán debidamente justificados de acuerdo con la normativa vigente y con los importes y condiciones establecidas en el proyecto Erasmus+ nº 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131.

3.5. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención por parte del participante podrá dar lugar a la modificación de la concesión o al reintegro de la cuantía que corresponda.

4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Los docentes interesados en participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Formar parte del claustro del CEIP La Moraña en el momento de presentación de la solicitud.

2.- Estar en situación administrativa activa.

5.-SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN

5.1. Solicitudes. Los docentes que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y deseen formar parte en la misma deberán solicitarlo a través del formulario que aparece en el anexo I de esta convocatoria, preferentemente en formato digital.

5.2. Documentación. Junto con la solicitud, los docentes deberán presentar documentación que justifique la vinculación del participante con el centro educativo si fuera necesario.

5.3. Los solicitantes deberán presentar el formulario de solicitud junto con la documentación justificativa a través del correo 05000361@educa.jcyl.es todo escaneado en el mismo documento con formato PDF.

5.4. Plazo de presentación: 8 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

5.5. Los participantes rellenarán en la solicitud el apartado referente a la carta de motivación que será valorada por la comisión de selección.

6.-COMISIÓN DE SELECCIÓN

6.1. Comisión de selección. La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida en el centro educativo estará integrada, de acuerdo con lo recogido en el Plan de Internacionalización del Centro, por el Equipo Directivo, el/la Coordinadora de Internacionalización/Erasmus+ y un docente de cada ciclo (no necesariamente los coordinadores), de los cuales, al menos dos, deberán ser bilingües. La comisión de selección publicará la resolución provisional. Existirá un plazo de reclamaciones de 2 días siguientes a la publicación de la Resolución Provisional que se valorarán por la comisión dando paso a la publicación de la resolución definitiva con los seleccionados, lista de reserva, rechazados y excluidos.

6.2. En caso de empate, la comisión de selección podrá solicitar documentación justificativa a los participantes para baremar los diferentes criterios en los que se basa la convocatoria.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE PLAZAS.

7.1.En primer lugar, se atenderá a los solicitantes que cumplen el perfil de cada una de las movilidades presentadas.

7.2. En caso de existir diversas solicitudes que cumplen el perfil del participante para la misma movilidad, se ordenarán las solicitudes en base al siguiente baremo:

CRITERIO		VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1. Formación sobre proyectos europeos e internacionalización	1.1. Como asistente en formación sobre proyectos europeos o relacionados con la internacionalización.	0,1 punto por cada hora de formación. 1 punto por cada proyecto eTwinning en el que se ha participado (no fundador).	Certificado incluido en el registro de formación del profesorado. Portfolio eTwinning.
	1.2. Como ponente en formación sobre proyectos europeos o relacionados con la internacionalización.	0,1 punto por cada hora de ponencia. 1 punto por cada proyecto eTwinning fundado.	

2.Coordinación e implicación en la vida del centro	2.1. Por la participación en proyectos europeos (Erasmus, eTwinning, Observa_Acción Internacional).	1 punto por proyecto	Certificado incluido en el registro de formación del profesorado.
	2.2. Ser coordinador British o coordinador de Internacionalización durante el curso actual.	2 puntos	Certificado de cargos.
	2.3. Otros PIE que impliquen observación docente.	0,5 puntos por proyecto	Certificado incluido en el registro de formación del profesorado.
	2.4. Otras coordinaciones desempeñadas en cursos anteriores en el centro (incluyendo British e Internacionalización).	1 puntos por coordinación	Certificado de cargos.
	2.4. Desempeño de la tutoría en el centro.	1 puntos por año de tutoría	Certificado de cargos.
3. Situación en el centro	3.1. Profesorado definitivo	2 puntos	Anexo I firmado por el/la directora del centro.
	3.2. Profesorado no definitivo (Provisional, concursillo, suprimido, desplazado, comisión de servicios)	1 punto	
	3.3. Profesorado interino	0,5 puntos	
4.Participación en movilidades	4.1. Profesorado no participante en movilidad de la actual convocatoria ni en otras convocatorias.	3 puntos	Anexo I firmado por el/la directora del centro.
	4.2.Profesorado participante en otras convocatorias pero no en la actual.	2 puntos	

	4.3.Participante en otra movilidad de otro programa/proyecto durante el mismo curso escolar.	1 punto	

7.3.La comisión de selección valorará las solicitudes que cumplan con los requisitos necesarios. La adjudicación de plazas se hará siguiendo el orden de preferencia establecido por el solicitante.
7.4.La adjudicación de plazas se hará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo al perfil de los participantes para cada una de las actividades de movilidad, y el orden de elección de los destinados solicitados. En caso de existir solicitantes que ya han participado en movilidades del actual proyecto Erasmus, podrán disfrutar de otras movilidades dentro del mismo proyecto siempre y cuando no existan más solicitantes para la actividad solicitada. En caso de empate se tendrá en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud.
7.5. En el caso de que ningún solicitante cumpla el perfil asignado a cada movilidad se ordenarán las solicitudes recibidas en base al baremo anterior. En cualquier caso, en las movilidades que tengan lugar durante el periodo lectivo no podrán ser dos tutores del mismo ciclo quienes viajen a la vez.
7.6. Las plazas que queden vacantes a cualquiera de las actividades de movilidad podrán ser asignadas a través de una segunda convocatoria extraordinaria.
7.7. Se valorarán el número de solicitudes presentadas para atender la demanda de todos los participantes, pudiendo crear movilidades extraordinarias, siempre que se respeten todos los criterios anteriormente descritos, la asignación de presupuesto y las posibilidades organizativas del centro educativo.

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

8.1. Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de selección publicará un acta pública con la resolución provisional de la convocatoria en la página web del centro donde se concrete el resultado de la valoración efectuada.
8.2. Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 2 días a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.
8.3. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas las rectificaciones que procedan, la comisión de selección emitirá un informe en el que se concrete el resultado definitivo publicado en la página web del centro educativo.
8.4. El coordinador de Internacionalización se pondrá en contacto con los coordinadores del proyecto Erasmus+ de los centros receptores y con los docentes seleccionados para informarles del resultado de la convocatoria.

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

Los docentes seleccionados deberán comprometerse a realizar la movilidad adjudicada y a respetar

las condiciones del Plan de Desarrollo Europeo establecido en el proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845.

En Arévalo, a 28 de septiembre de 2026.

Mª Inmaculada Fernández Marcilla
Directora CEIP La Moraña

Firmado por ***5035** MARIA INMACULADA FERNANDEZ (R: ****8130*) el día 28/09/2026 con un certificado emitido por AC Representación

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE MOVILIDAD PROYECTO KA121-Proyecto de movilidad acreditado de las personas por motivos de aprendizaje 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS, NOMBRE			
NIF:		FECHA NACIMIENTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
TELÉFONO:			
DATOS PROFESIONALES			
CENTRO EDUCATIVO			
CARGO/S EN CENTRO EDUCATIVO:			
ESPECIALIDAD:			
ÁREA, NIVELES QUE IMPARTE:			
AÑOS ANTIGÜEDAD CENTRO:			
AÑOS ANTIGÜEDAD CUERPO:			
NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA INGLÉS (A1,A2,B1,B2,C1,C2):			

CARTA DE MOTIVACIÓN

Explique brevemente cuáles son sus expectativas, cómo contribuirá al desarrollo de la actividad formativa, cómo compartirá sus experiencias tras la actividad.

INFORMACIÓN BAREMO	
1. FORMACIÓN SOBRE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALIZACIÓN	
1.1. Como asistente en formación sobre proyectos europeos o relacionados con la internacionalización. - - -	
1.2. Como ponente en formación sobre proyectos europeos o relacionados con la internacionalización. - - -	
2. COORDINACIÓN E IMPLICACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS	
2.1. Por la participación en proyectos europeos (Erasmus, eTwinning, Observa_Acción Internacional).	
2.2. Ser coordinador British o ser coordinador de Internacionalización.	
3. SITUACIÓN EN EL CENTRO	
3.1. Profesorado definitivo del centro	
3.2. Profesorado no definitivo (Provisional, concursillo, suprimido, desplazado, comisión de servicios)	
3.3. Profesorado interino	
1. **PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES**	
4.1.Profesorado no participante en movilidad de la actual convocatoria ni en otras convocatorias.	
4.2.Profesorado participante en otras convocatorias pero no en la actual.	
4.3.Participante en otra movilidad de otro programa/proyecto durante el mismo curso escolar.	

ORDEN DE PREFERENCIA	
Indique el orden de preferencia de las movilidades (en caso de estar interesado en diferentes movilidades). Consulte destinos disponibles en convocatoria. Si lo desea solo puede indicar una movilidad.	
PREFERENCIA	**LUGAR DE LA MOVILIDAD**
1º	

2º	
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	

EL SOLICITANTE SE COMPROMETE a cumplir las condiciones especificadas en el proyecto **Erasmus+ 2025-1-ES01-KA121-SCH-000337131 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000276845** en el caso de ser seleccionado como beneficiario del mismo.
AUTORIZA al Centro Educativo en el que presta sus servicios y presenta su solicitud a la comprobación y verificación de los términos necesarios exigidos en la base de la convocatoria.
COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN
Dando fe de que todos los datos aquí incluidos son fidedignos, acepto las condiciones y normas de la participación en los proyectos de movilidad escolar cofinanciados con fondos de la UNIÓN EUROPEA.
SOLICITO la participación en el proyecto de movilidad ERASMUS y ratifico mi compromiso vinculante.

En , a de de 20

FDO:

ANEXO II: TARIFAS APLICABLES

TARIFA APLICABLE CURSO: 6 DIAS CURSO (80 € por día).

TARIFA APLICABLE APOYO INDIVIDUAL:

Países de destino	Personal y acompañantes Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	**Día 15 – 365** (4)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	124 €	87 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	110 €	77 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	96 €	67 €

TARIFA APLICABLE APOYO VIAJE

Distancia de viaje	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
Entre 10 y 99 km:	56 EUR	28 EUR
Entre 100 y 499 km:	285 EUR	211 EUR
Entre 500 y 1999 km:	417 EUR	309 EUR
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR	395 EUR
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR	580 EUR
Entre 4 000 y 7 999 km:	1.188 EUR	1.188 EUR
8 000 km o más:	1.735 EUR	1.735 EUR

NOTA: La "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen (centro de trabajo) y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución, tanto para el viaje de ida como para el viaje de vuelta.
El cálculo de la distancia se realizará usando la calculadora disponible en el siguiente link**:** **https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator**